



MAT.: CONCEDE POSTERGACION DE 15 DÍAS DE FERIADO LEGAL Y 03 DÍAS PROGRESIVOS AÑO 2019 A LA SRA. MARÍA ALEJANDRA VALDIVIA MUÑOZ.

ALGARROBO,
DECRETO:

13 DIC 2019
4021 '19

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 654 de fecha 26.04.2000; Aprueba Contrato de Trabajo Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz.
5. Modificación de contrato de trabajo de fecha 02.01.2001 en donde pasa a contrato Indefinido, a partir del 02.01.2001.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 0208 de fecha 29.01.2019; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.
9. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos año 2019, de la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:


Solicitud de postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos año 2019, presentada por la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos, correspondiente al año 2019, de la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JLYM/DSS/PAMM/EAAG/byba
DISTRIBUCIÓN:
✓ Interesada (1)
✓ Hoja de Vida (1)
✓ Secretaría Municipal (1)
✓ Archivo DAEM (2)


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 13 DIC 2019
FECHA SALIDA: 13 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°